

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3234

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día: 29 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Undécima** Convención Rosenbuch 2007, que se llevara a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2007, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Berraute.** (5.143-D.-2007.)

se llevará a cabo durante los días 29 y 30 de noviembre del presente año, en la ciudad de Mar del Plata.

Ana Berraute.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Berraute, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Ana Berraute.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Solicito a la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto entendiendo que la realización de la XI Convención Rosenbusch 2007 hace a la excelencia tecnológica de nuestra producción agropecuaria y el afianzamiento de la alta calidad de la base de la industria alimenticia que ha posicionado mundialmente a nuestra Nación.

Amplía, profundiza y sostiene la calidad de los profesionales argentinos dedicados a la producción agropecuaria de nuestro país.

Convoca destacadas personalidades y especialistas de otros países a conocer la calidad de nuestra producción e ilustrar a nuestros profesionales con el intercambio del caudal de sus conocimientos científicos.

Promueve y promociona la profesionalización de la producción agropecuaria, aumentando sus márgenes de calidad y cantidad.

Promueve, la incorporación de nuevas y mejores tecnologías tendientes a incrementar la participación argentina en los mercados alimenticios internacionales.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización de la XI Convención Rosenbuch 2007, que

Brega por la sanidad animal nacional y por sobre todo la dirigida al sostenimiento de la calidad de vida de nuestra población a través del control de enfermedades animales, zoonóticas (de trasmisión animal/humano) y especialmente todas aquellas que afecten la calidad alimenticia de nuestros productos cárnicos.

Promueve desde la teoría y su difusión, la amplia experiencia de los profesionales intervinientes, , en la implementación práctica de la trazabilidad de los sistemas de producción de carnes de la República Argentina.

Ana Berraute.